



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 07 de octubre de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

110.1.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL ARCO DEL TORREÓN DEL ALCÁZAR, Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/16806

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO

El presente proyecto se redacta por requerimiento de la Concejal Delegada de Urbanismo, al objeto de proceder a la adecuación del entorno del arco del Torreón del Alcázar, tras quedar paralizadas, en 2006, las obras de construcción de un aparcamiento subterráneo. Desde entonces, las obras han permanecido cerradas por un vallado perimetral, con la excavación abierta y con los restos arqueológicos a la intemperie. En estos más de trece años, los restos han permanecido al descubierto y se han visto afectados por los agentes meteorológicos.

En la actualidad el ayuntamiento ha renunciado a realizar un aparcamiento subterráneo y pretende poder recuperar para la ciudad ese espacio de 3.500 m² aproximadamente que se va degradando con el tiempo y que está creando unas importantes molestias y dificultades a las edificaciones colindantes y en especial al Centro de Salud, al INE y al Colegio que tiene a su lado.

Las motivaciones principales que justifican la necesidad de redactar el presente proyecto son las siguientes:

Para la correcta integración del Arco del Torreón en una zona peatonal abierta y visible, es imprescindible que sea retirado el vallado de obra que oculta y encierra el Arco y que está creando unas importantes molestias y dificultades a las edificaciones colindantes y en especial al Centro de Salud, al INE y al Colegio que tiene a su lado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Recuperar este espacio para el peatón y permitir el acceso adecuado a las cocheras de los bloques de vivienda colindantes y al Centro de Salud, así como destinar una parte del espacio a aparcamiento de vehículos en superficie.

La conservación adecuada de los restos arqueológicos evitando el deterioro al que permanecen expuestos desde hace ya más de 13 años. Para lo cual se procederá a la restauración de los restos originales del Arco, de las cuevas y de los fragmentos de foso y muralla descubiertos. Todo ello bajo el seguimiento y control arqueológico preceptivos.

Que todos los restos puedan quedar visibles y visitables y dispongan de paneles informativos que faciliten su comprensión y aporten su valoración histórica.

Resolver la accesibilidad del conjunto con amplios itinerarios peatonales accesibles que den continuidad al acerado de la ronda de la Mata como a los paseos del Torreón y los edificios colindantes, en especial el Centro de Salud, el INE y el Colegio.

Devolver el terreno la altura de la topografía original en la cual se situaba el Torreón y que fue rebajada, aproximadamente un metro, cuando en los años ochenta se construyó el aparcamiento.

Aportar un tratamiento peatonal acorde con el Torreón y los restos arqueológicos existentes junto con la incorporación de iluminación y arbolado y las infraestructuras necesarias para una adecuada urbanización (red de agua, saneamiento, riego y distribución eléctrica).

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL ARCO DEL TORREÓN DEL ALCÁZAR redactado por Emilio Velado Guillen Arquitecto Municipal, Manuel Vicente Álvarez Arquitecto Técnico Municipal y Pedro Caballero Moreno Ingeniero Técnico Industrial Municipal; por un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de: 670.252,59 euros, más 21% de I. V. A.: 140.753,04 euros. Con un **PRESUPUESTO TOTAL de 811.005,63 euros.**

Informe de supervisión favorable, de fecha 4 de octubre de 2019, de Ramón Sánchez-Valverde Arquitecto Municipal.

SEGUNDO: Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra al objeto de proceder a la adecuación del entorno del Arco del Torreón del Alcázar, tras quedar paralizadas, en 2006, las obras de construcción de un aparcamiento subterráneo.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al servicio de Arquitectura-Obras, Intervención, y Contratación Administrativa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2019/10-2

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3